



# Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general  
23 de marzo de 2020  
Español  
Original: inglés

## Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción

Viena, 9 y 10 de junio de 2020

Tema 2 del programa provisional\*

Aplicación de las resoluciones pertinentes de la Conferencia

## Estado de la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Conferencia\*\*

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría

### I. Introducción

1. En su octavo período de sesiones, celebrado en Abu Dabi del 16 al 20 de diciembre de 2019, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción aprobó la resolución 8/8, titulada “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”, en la que solicitó a la Secretaría que le presentase un informe sobre la aplicación de la resolución en su noveno período de sesiones y presentara ese mismo informe al Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción en sus reuniones entre períodos de sesiones.

2. La Secretaría ha elaborado el presente documento de antecedentes para dar cuenta de las actividades realizadas con objeto de aplicar la resolución 8/8 y para que sirva como base de las deliberaciones que mantendrá el Grupo de Trabajo, de manera que este pueda desempeñar eficazmente su mandato. En el documento se recogen todas las iniciativas mundiales, regionales o nacionales pertinentes para la aplicación de la resolución que han acometido los Estados partes con el apoyo de la Secretaría durante el período que abarca el informe, es decir, de noviembre de 2019 a febrero de 2020. La información relativa a las medidas adoptadas entre la reunión anterior del Grupo de

\* CAC/COSP/WG.4/2020/1.

\*\* Resolución 8/3, titulada “Promoción de la integridad en el sector público entre los Estados partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”; resolución 8/7, titulada “Aumentar la eficacia de los órganos de lucha contra la corrupción”; resolución 8/8, titulada “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”; resolución 8/10, titulada “Medición de la corrupción”; resolución 8/11, titulada “Fortalecimiento de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en los pequeños Estados insulares en desarrollo”; resolución 8/12, titulada “Prevención y lucha contra la corrupción en lo relativo a los delitos que repercuten en el medio ambiente”; y resolución 8/13, titulada “Declaración de Abu Dabi sobre el fortalecimiento de la colaboración entre las entidades fiscalizadoras superiores y los órganos anticorrupción para prevenir y combatir la corrupción de manera más eficaz”.



Trabajo, celebrada en septiembre de 2019, y noviembre de 2019 figura en el documento [CAC/COSP/2019/2](#), presentado a la Conferencia en su octavo período de sesiones.

## **II. Información actualizada sobre el estado de la aplicación de la resolución 8/8**

### **A. Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción**

#### **1. Presentación de informes sobre la aplicación de la resolución 8/8 por los Estados partes**

3. En su resolución 8/8, la Conferencia exhortó a los Estados partes a que siguieran aplicando de manera efectiva las medidas preventivas señaladas en el capítulo II de la Convención y en las resoluciones de la Conferencia y a que reforzaran dicha aplicación. Por lo tanto, se invita a los Estados partes a que, en esta reunión, faciliten a la Secretaría información sobre las actividades que hayan realizado para aplicar la resolución.

#### **2. Presentación de informes sobre la aplicación del capítulo II de la Convención**

4. En la resolución 8/8, la Conferencia acogió con beneplácito la labor que seguía realizando el Grupo de Trabajo para facilitar el intercambio de información entre los Estados partes sobre sus iniciativas y buenas prácticas relativas a los temas examinados en las reuniones del Grupo de Trabajo celebradas en 2018 y 2019 y decidió que el Grupo de Trabajo continuara su labor. La Conferencia acogió con beneplácito el compromiso contraído y los esfuerzos realizados por los Estados partes para suministrar información sobre buenas prácticas de prevención de la corrupción, que la Secretaría reunía, sistematizaba y difundía en el desempeño de sus funciones de observatorio internacional. También solicitó a los Estados partes que siguieran intercambiando información y a la Secretaría que, en función de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, prosiguiera con su labor de observatorio internacional, lo que incluía la actualización del sitio web temático<sup>1</sup> del Grupo de Trabajo con la información pertinente.

5. Por consiguiente, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) siguió reuniendo la información facilitada por los Estados partes, consistente en las ponencias presentadas en las reuniones del Grupo de Trabajo, los informes pertinentes y los enlaces a otros materiales de referencia, y publicándola en el sitio web temático del Grupo de Trabajo.

### **B. Promoción de la adhesión universal a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción**

#### **Nuevos Estados partes en la Convención**

6. La UNODC siguió promoviendo la adhesión a la Convención. Durante el período que abarca el informe, se adhirió a la Convención Tonga, con lo que el número de Estados partes ascendió a 187.

7. La UNODC organizó cursos prácticos para proporcionar asistencia y apoyo en la preparación de las respuestas a la lista de verificación para la autoevaluación a los coordinadores y expertos gubernamentales en Jamaica en noviembre de 2019, el Níger y Turkmenistán en diciembre de 2019 y Mauritania en febrero de 2020.

8. Además, en enero de 2020, la UNODC mantuvo una serie de reuniones con funcionarios gubernamentales en Somalia para examinar las medidas necesarias para la ratificación de la Convención, así como otras actividades de lucha contra la corrupción.

<sup>1</sup> [www.unodc.org/unodc/en/corruption/WG-Prevention/working-group-on-prevention.html](http://www.unodc.org/unodc/en/corruption/WG-Prevention/working-group-on-prevention.html).

## **C. Apoyo a los marcos jurídicos y de políticas de los Estados en materia de lucha contra la corrupción**

### **1. Apoyo a los Estados en la redacción de leyes que incluyan disposiciones sobre la prevención de la corrupción**

9. Durante el período examinado en el informe, la UNODC apoyó la preparación y revisión de varios instrumentos legislativos contra la corrupción, lo que incluyó, entre otras cosas, un análisis de las lagunas legislativas efectuado en Kosovo en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad. La UNODC impartió en Burundi un curso práctico de ámbito nacional sobre la protección de los denunciantes de irregularidades con objeto de facilitar el proceso legislativo referente a ese asunto, y formuló recomendaciones para la redacción de un proyecto de ley sobre la protección de los denunciantes de irregularidades en México. La UNODC también participó en Gambia en un taller de consulta sobre la modificación del Código Penal y del Código de Procedimiento Penal y examinó con el Procurador General la posibilidad de presentar un proyecto de ley de la lucha contra la corrupción. En febrero de 2020 se prestó apoyo al Níger para revisar un proyecto de ley sobre prevención y lucha contra la corrupción.

### **2. Asistencia a los Estados en la elaboración de políticas y estrategias de lucha contra la corrupción**

10. En noviembre de 2019, la UNODC empezó a apoyar la aplicación del plan nacional contra la corrupción de Grecia en el marco de un proyecto financiado por la Unión Europea. En diciembre, la UNODC contribuyó a las consultas oficiales mantenidas con la Autoridad de Control Administrativo y Transparencia de Qatar respecto de la aplicación de su estrategia nacional de lucha contra la corrupción. En febrero de 2020, se celebró una mesa redonda con la Comisión de Lucha contra la Corrupción de Maldivas para examinar documentación relacionada con sus políticas anticorrupción.

### **3. Integridad, transparencia, rendición de cuentas y estado de derecho en la administración pública**

#### **a) Prevención de conflictos de intereses, y sistemas de declaración de bienes**

11. En Honduras, durante el período examinado en el informe, la UNODC ayudó a adaptar el sistema de declaración de bienes para el Tribunal Superior de Cuentas. La asistencia prestada se basó en la información reunida y en las sugerencias recibidas durante las entrevistas con interesados mantenidas previamente por la UNODC.

#### **b) Denuncia de los casos de corrupción**

12. En noviembre de 2019, la UNODC presentó en Colombia una ponencia sobre la guía titulada *Mecanismos de presentación de denuncias en el deporte* en el marco de un curso práctico organizado por la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y el Organismo Mundial contra el Dopaje. Al acto asistieron representantes del poder judicial, las fuerzas del orden y las organizaciones nacionales de lucha contra el dopaje de la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Chile, Colombia, el Paraguay y el Perú. Además, la UNODC apoyó la formulación de una estrategia de prevención de la corrupción en el poder judicial de El Salvador, la cual se empezó a aplicar en diciembre de 2019.

#### **c) Contratación y finanzas públicas**

13. En noviembre de 2019, la UNODC apoyó a las autoridades anticorrupción de Uganda en la aplicación del párrafo 1 del artículo 9 de la Convención, relativo a la contratación pública.

## **D. Garantizar que los órganos de lucha contra la corrupción tengan la competencia necesaria**

### **1. Designación de autoridades competentes**

14. Con arreglo al artículo 6, párrafo 3, de la Convención, los Estados partes tienen la obligación de comunicar al Secretario General la designación de las autoridades competentes que puedan ayudar a otros Estados partes a elaborar y aplicar medidas concretas de prevención de la corrupción.

15. Hasta febrero de 2020, el Secretario General había recibido notificaciones de 118 Estados partes relativas a la designación de un total de 183 autoridades competentes. Se puede consultar una lista actualizada de las autoridades y los organismos gubernamentales competentes en un directorio en línea<sup>2</sup>.

### **2. Apoyo a los organismos de lucha contra la corrupción**

16. En noviembre de 2019, la UNODC presentó en Viena una ponencia ante funcionarios de la Comisión Central de Vigilancia de la India. Ese mismo mes, la Oficina impartió un curso práctico en colaboración con la Dependencia de Lucha contra la Corrupción de Camboya y participó en una reunión de la Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude y la Corrupción del Senegal celebrada en Dakar. También se impartió capacitación sobre la investigación de la corrupción a fiscales e investigadores de los organismos anticorrupción del Chad y Mauritania en una actividad celebrada en el Senegal en febrero de 2020.

### **3. Mejora de la coordinación de las iniciativas mundiales, regionales y nacionales de lucha contra la corrupción**

17. En el plano mundial, en noviembre de 2019, la UNODC expuso los requisitos de la Convención en una reunión internacional sobre la labor de lucha contra la corrupción que organizó en Alemania la Agencia Alemana de Cooperación Internacional. En Qatar, la Oficina facilitó, junto con el Departamento de Operaciones de Paz, la celebración de un curso práctico sobre los retos relacionados con la corrupción a los que se enfrentan las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Además, la UNODC contribuyó a la elaboración de los documentos de política del Grupo de Trabajo Anticorrupción del Grupo de los 20 y presentó ponencias ante ese grupo de trabajo en una reunión celebrada en la Arabia Saudita en febrero de 2020.

18. En el plano regional, en noviembre de 2019, la UNODC presentó varias ponencias sobre diversos aspectos de su labor de lucha contra la corrupción en la Asamblea General de la Red de Instituciones Nacionales de Lucha contra la Corrupción en África Occidental, celebrada en el Togo; en la asamblea general anual de la Asociación de Organismos Anticorrupción de África Oriental; y en la Segunda Reunión Regional sobre Asistencia Judicial Recíproca de las autoridades centrales de los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, celebrada en Myanmar. La Oficina participó también en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Árabe contra la Corrupción, celebrado en Marruecos en enero de 2020. La UNODC realizó varios análisis en el marco del proyecto concebido para acelerar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y el análisis correspondiente a África Meridional se llevó a cabo en Zambia en enero de 2020. El análisis correspondiente a América del Sur y México se efectuó en México en febrero de 2020. En cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina moderó y apoyó la Conferencia sobre la Lucha contra la Corrupción en la Región del Pacífico: Unidad contra la Corrupción, celebrada en Kiribati en febrero de 2020.

19. En el plano nacional, la UNODC organizó en Myanmar, en noviembre de 2019, un curso práctico sobre la cooperación internacional en casos de corrupción complejos y transfronterizos y participó en una conferencia de alto nivel sobre la lucha contra la

<sup>2</sup> [www.unodc.org/comppauth\\_uncac/en/index.html](http://www.unodc.org/comppauth_uncac/en/index.html).

corrupción titulada “La lucha contra la corrupción en aras de la prosperidad en Europa Sudoriental”, celebrada en Serbia en noviembre de 2019. Ese mismo mes, la UNODC impartió capacitación sobre la investigación de la corrupción en la India y Rumanía. Se celebraron cursos prácticos, sesiones de capacitación y conferencias sobre temas relacionados con la recuperación de activos en Etiopía y Nigeria, también en noviembre, y en Egipto y Austria, en enero de 2020. La UNODC también participó en un curso práctico sobre la lucha contra la corrupción organizado en Austria por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América y contribuyó a una mesa redonda sobre las enseñanzas extraídas de la experiencia de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala que se celebró en los Estados Unidos de América en noviembre de 2019. Con ocasión del Día Internacional contra la Corrupción, celebrado el 9 de diciembre de 2019, la UNODC y el Gobierno de Honduras firmaron un memorando de entendimiento para aumentar la cooperación. En enero de 2020, la UNODC envió una misión consultiva a Grecia en el marco de un proyecto de lucha contra la corrupción financiado por la Unión Europea. En febrero de 2020, la Oficina participó en una ceremonia celebrada en Malasia por la Perdana International Anti-Corruption Champion Foundation.

## **E. Promoción de la integridad y la rendición de cuentas en el sistema de justicia penal**

### **1. Integridad judicial**

20. En Austria, en noviembre de 2019, la UNODC organizó, en el marco del Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha y en colaboración con el Servicio de Información de las Naciones Unidas y la Asociación Internacional de Mujeres Jueces, dos proyecciones de la película *The Judge* y, a continuación, celebró coloquios para dar a conocer la labor de la Red Mundial de Integridad Judicial respecto de cuestiones de integridad relacionadas con el género. También se organizó un viaje de estudio en ese país en el que participaron 40 jueces de la Red Europea de Formación Judicial. Ese mismo mes, la UNODC realizó exposiciones informativas sobre la labor de la Red durante reuniones de alto nivel con representantes del Supremo Tribunal Federal del Brasil, así como en un curso práctico sobre la lucha contra la corrupción organizado en Austria por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

21. En diciembre de 2019, se impartió en Ushuaia y Buenos Aires (Argentina) una sesión de capacitación sobre ética judicial en el marco de actos organizados por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, a la que siguió una reunión de la Red Mundial de Integridad Judicial coordinada por la UNODC y centrada en América Latina. Durante el octavo período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes, la UNODC organizó un acto paralelo sobre la labor que lleva a cabo la Red para fortalecer la integridad judicial y la aplicación del artículo 11 de la Convención. Ese mismo mes, en la República Dominicana, se presentó la labor de la Red en una conferencia de la Unión Internacional de Magistrados.

22. En enero de 2020, en Alemania, la UNODC presentó ponencias sobre la Red Mundial de Integridad Judicial en la Conferencia sobre el Estado de Derecho, la Justicia y el Desarrollo organizada por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de ese país.

23. Tras varias reuniones preparatorias organizadas a lo largo del período que abarca el informe, en febrero de 2020 se celebró en Qatar una reunión de alto nivel de la Red Mundial de Integridad Judicial a la que asistieron casi 700 participantes de más de 115 países y 50 asociaciones y organizaciones judiciales. Paralelamente a ese acto se celebraron numerosas reuniones de coordinación y asociación, entre ellas, algunas con la Junta Asesora de la Red, altos representantes de las judicaturas de países de todo el mundo, la Asociación Internacional de Mujeres Jueces y la Unión Internacional de Magistrados.

24. El uso de los medios sociales por los jueces y la utilización de la inteligencia artificial en el poder judicial fueron dos de las cuestiones en las que se centró la Red Mundial de Integridad Judicial durante el período a que se refiere el informe. En noviembre de 2019, la UNODC contribuyó a un acto sobre la gobernanza de los datos y la inteligencia artificial organizado en Suiza por la iniciativa Pulso Mundial de las Naciones Unidas y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Ese mismo mes, en el marco de la Semana de la Ley, la Justicia y el Desarrollo celebrada por el Banco Mundial en los Estados Unidos, la UNODC organizó varias sesiones sobre el uso de los medios sociales por los jueces y la utilización de la inteligencia artificial por el poder judicial. En ese mismo acto se presentaron unas directrices no vinculantes sobre el uso de los medios sociales por los jueces (“Non-binding guidelines on the use of social media by judges”) elaboradas por la Red Mundial de Integridad Judicial.

25. En diciembre de 2019, en Polonia, la UNODC participó en una reunión de expertos dedicada a la actualización de las Recomendaciones de Kiev sobre la Independencia Judicial en Europa Oriental, el Cáucaso Meridional y Asia Central, de 2010. En El Salvador, la Oficina impartió formación especializada en la Escuela de Capacitación Fiscal de la Fiscalía General y la Escuela de Capacitación Judicial con el apoyo de funcionarios de Colombia.

## **2. Integridad del ministerio público**

26. Durante el período sobre el que se informa, la UNODC moderó dos paneles de expertos sobre integridad del ministerio público en el marco de la Semana de la Ley, la Justicia y el Desarrollo organizada por el Banco Mundial y, en noviembre de 2019, presentó una ponencia sobre el mismo tema en Cabo Verde ante fiscales de los países africanos de habla portuguesa.

## **F. Prevención y lucha contra la corrupción en el sector privado**

### **Promover la formulación de normas y procedimientos para salvaguardar la integridad del sector privado en la aplicación del artículo 12 de la Convención**

27. En noviembre de 2019, la UNODC examinó opciones técnicas innovadoras con el THINKLab de IBM, un laboratorio de ideas situado en Suiza, y presentó una ponencia ante el Consejo Empresarial de Austria sobre la pertinencia de la Convención para el cumplimiento de las normas por las empresas. Además, en diciembre de 2019, la UNODC participó en la 19ª Conferencia Profesional Anual y Asamblea General de los Socios Europeos contra la Corrupción y la Red Europea de Puntos de Contacto contra la Corrupción (RECC), celebrada en Suecia.

28. En Kenya, con ocasión del Día Internacional contra la Corrupción, la UNODC y el proyecto The Blue Company firmaron un acuerdo para combatir la corrupción en el sector privado por medio de una campaña de divulgación en los medios de comunicación. Ese mismo día, en el Senegal, la Oficina participó en un curso práctico organizado por la Oficina Nacional de Lucha contra el Fraude y la Corrupción sobre el papel del sector privado en la lucha contra la corrupción.

## **G. Promoción de la educación sobre la prevención de la corrupción**

### **1. Mundo académico**

29. En el plano internacional, en el marco de la Iniciativa Académica contra la Corrupción, en noviembre de 2019, la UNODC organizó un simposio en la Federación de Rusia para examinar cuestiones fundamentales relacionadas con la investigación y la educación contra la corrupción.

30. En noviembre de 2019, en el marco de la iniciativa Educación para la Justicia, la UNODC participó en la Cumbre Mundial de Innovación para la Educación, que se celebra cada dos años en Qatar. También se presentó en noviembre la serie de módulos

universitarios de la misma iniciativa sobre integridad y ética y sobre la lucha contra la corrupción en una conferencia celebrada en Singapur por la Red Global de Derecho de Interés Público. Esos módulos también se presentaron en diciembre en Indonesia, en la Décima Conferencia Mundial de la Alianza Global de Educación para la Justicia, cuyo tema fue la inspiración y la diversificación de la educación en materia de justicia. En Austria, el 24 de enero de 2020 (Día Internacional de la Educación), la Oficina organizó un evento de alto nivel sobre el papel de la educación superior en el fortalecimiento del estado de derecho a nivel mundial y la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 antes de que concluya 2030.

31. En noviembre de 2019, la UNODC impartió cursos prácticos en la Federación de Rusia y Mauricio acerca de la serie de módulos universitarios sobre integridad y ética y la lucha contra la corrupción de la iniciativa Educación para la Justicia. Esos recursos se presentaron también en una conferencia sobre la lucha contra la corrupción que se celebró en diciembre en Kazajstán. En febrero de 2020, la UNODC participó en un curso práctico de alto nivel organizado en Qatar para poner de relieve los distintos instrumentos creados en el marco de la iniciativa Educación para la Justicia.

## **2. Divulgación en las escuelas**

32. En el marco de la iniciativa Educación para la Justicia, la UNODC participó en el 33<sup>er</sup> Congreso Internacional para la Eficacia y Mejora de las Escuelas (ICSEI 2020), celebrado en Marruecos en enero de 2020. La Oficina participó también en la edición para escuelas de secundaria del Modelo de las Naciones Unidas, organizado cada año por la Federación Mundial de Asociaciones de las Naciones Unidas. Esa edición se celebró en los Estados Unidos en febrero de 2020. Durante el evento, los estudiantes asistieron a sesiones informativas sobre los mandatos de la UNODC y los profesores recibieron capacitación sobre la *Guía de recursos para la organización de conferencias relacionadas con el Modelo de las Naciones Unidas en que se aborda la prevención del delito, la justicia penal y otros aspectos del estado de derecho*. Durante el período a que se refiere el informe, se proporcionó apoyo didáctico y mentorías sobre iniciativas escolares contra la corrupción a más de 5.000 alumnos y docentes de la India.

## **3. Otras actividades relacionadas con la juventud**

33. En noviembre de 2019, la UNODC apoyó la celebración en Myanmar del Segundo Campamento Juvenil sobre Integridad de la Comisión de Lucha contra la Corrupción y el Ministerio de Educación, para el que se utilizaron materiales de la iniciativa Educación para la Justicia a fin de instruir a los estudiantes en cuestiones de integridad, ética y lucha contra la corrupción. Con ocasión del Día Internacional contra la Corrupción, se presentaron en Kazajstán materiales didácticos de la misma iniciativa relacionados con la corrupción. En febrero de 2020 se celebró en Nigeria la segunda edición del “Hackatón por la Justicia” en asociación con Facebook y la empresa tecnológica nigeriana Andela. En el evento participaron más de 80 estudiantes, quienes compitieron por idear soluciones tecnológicas con las que promover el estado de derecho y la lucha contra la corrupción.

## **4. Publicaciones e instrumentos en línea**

34. En el párrafo 22 de la resolución 8/8, la Conferencia de los Estados Partes solicitó a la UNODC que siguiera proporcionando y elaborando iniciativas de creación de capacidad, incluidos nuevos productos del conocimiento e instrumentos técnicos, cuando se le solicitase y en función de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, en lo que respectaba a las medidas para prevenir la corrupción, determinar buenas prácticas comparativamente y facilitar el intercambio entre los Estados partes de conocimientos especializados y enseñanzas extraídas.

35. La UNODC siguió elaborando productos del conocimiento y traduciendo los existentes a otros idiomas. Esos instrumentos técnicos y publicaciones pueden consultarse en el sitio web de la Oficina<sup>3</sup> y también están agrupados temáticamente en la página web del Grupo de Trabajo<sup>4</sup>.

36. De octubre a diciembre de 2019 se recabaron las valoraciones de homólogos examinadores internos y externos a fin de validar la versión definitiva del proyecto de guía práctica de evaluación y gestión del riesgo de corrupción en las organizaciones públicas. Su publicación está prevista para el primer semestre de 2020.

37. En noviembre de 2019 se presentó en Suiza la guía titulada *Mecanismos de presentación de denuncias en el deporte*, elaborada en asociación con el Comité Olímpico Internacional.

38. Se dio una amplia difusión a varias publicaciones de la UNODC en actos pertinentes, como conferencias, cursos prácticos y sesiones de capacitación, así como durante las visitas a distintos países. Esas publicaciones también se encuentran disponibles en el sitio web de la UNODC<sup>5</sup>.

## H. Otras actividades de prevención y temas nuevos

### 1. Los parlamentos

39. En el marco de la Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados, la UNODC impartió una sesión sobre la cooperación internacional en la recuperación de activos robados como parte de un seminario sobre la lucha contra la corrupción organizado en noviembre de 2019 en los Estados Unidos por el International Law Institute. Al seminario asistieron funcionarios gubernamentales y parlamentarios de diez países. Con ocasión del Día Internacional contra la Corrupción, el PNUD, la UNODC y el Parlamento de Kirguistán organizaron una mesa redonda sobre estrategias de prevención de la corrupción. En febrero de 2020, en Etiopía, la Oficina contribuyó a la celebración de la Primera Conferencia de Jóvenes Legisladores Africanos paralelamente al 33<sup>er</sup> período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana.

### 2. El medio ambiente y la vida silvestre

40. Como parte de su labor, cada vez más amplia, en las esferas del medio ambiente y la fauna y flora silvestres, en noviembre de 2019 la UNODC impartió en el Senegal un curso práctico sobre la elaboración de estrategias de mitigación del riesgo de corrupción para el sector de la pesca.

41. La UNODC también prestó apoyo a los Estados partes en el contexto de la negociación de la resolución 8/12, titulada “Prevención y lucha contra la corrupción en lo relativo a los delitos que repercuten en el medio ambiente”, aprobada por la Conferencia de los Estados Partes en su octavo período de sesiones.

### 3. Proteger el deporte contra la corrupción

42. En el plano mundial, en noviembre de 2019, la UNODC presentó una ponencia sobre la corrupción en el deporte en la Conferencia Mundial de INTERPOL de Lucha contra la Corrupción y Recuperación de Activos, celebrada en Colombia, y contribuyó a la celebración de la Primera Reunión del Grupo de Expertos Especializados en Cooperación Policial Internacional del proyecto Stadia de INTERPOL, que tuvo lugar en Francia. En diciembre de 2019 se celebró en los Emiratos Árabes Unidos la Primera Conferencia General de la Alianza Internacional contra la Corrupción en el Deporte, un acto especial previo al octavo período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes. Además, durante ese período de sesiones, la Oficina facilitó la celebración de un

<sup>3</sup> Véase [www.unodc.org/unodc/en/corruption/index.html](http://www.unodc.org/unodc/en/corruption/index.html).

<sup>4</sup> Véase [www.unodc.org/unodc/en/corruption/WG-Prevention/working-group-on-prevention.html](http://www.unodc.org/unodc/en/corruption/WG-Prevention/working-group-on-prevention.html).

<sup>5</sup> Véase [www.unodc.org/unodc/en/corruption/publications.html](http://www.unodc.org/unodc/en/corruption/publications.html).

acto paralelo sobre la protección del deporte contra la corrupción. Asimismo, la UNODC participó en el Foro de Diálogo Mundial sobre el Trabajo Decente en el Mundo del Deporte, organizado por la Organización Internacional del Trabajo en Suiza en enero de 2020.

43. En el plano regional, en noviembre de 2019, la UNODC colaboró estrechamente con INTERPOL y el Comité Olímpico Internacional para impartir capacitación a autoridades de la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Chile, Colombia, el Paraguay, el Perú y el Uruguay; participar en una reunión del grupo de expertos sobre integridad de la Comisión Europea; y presentar una ponencia sobre la buena gobernanza y la protección del deporte frente a la corrupción en la organización de grandes eventos públicos durante una actividad de aprendizaje entre pares celebrada en Bulgaria. Además, se impartió capacitación a quienes participaron en la escuela de invierno del Programa de Integridad de la Unión de Federaciones Europeas de Fútbol (UEFA), que tuvo lugar en Suiza en enero de 2020.

44. En el plano nacional, la UNODC impartió capacitación a autoridades de Argelia, en estrecha colaboración con INTERPOL y el Comité Olímpico Internacional, en octubre de 2019.

45. En enero de 2020, la UNODC participó en una reunión de la Alianza Internacional contra la Corrupción en el Deporte, que se celebró en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y mantuvo una reunión de asociación y cooperación con el Comité Olímpico Internacional en Suiza.

#### **4. La prensa**

46. En noviembre de 2019, la UNODC organizó en Ghana un taller de capacitación para reforzar la capacidad de investigación de los periodistas de África Occidental en la esfera de los delitos pesqueros.

#### **5. Sociedad civil**

47. En noviembre de 2019, la UNODC organizó en Filipinas una mesa redonda de ámbito regional dirigida a organizaciones de la sociedad civil que contribuían a agilizar la aplicación de la Convención en Asia Sudoriental.

#### **6. El género**

48. En enero de 2020, la Subdivisión de Lucha contra la Corrupción y los Delitos Económicos de la UNODC colaboró con el Programa Mundial para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC en cuestiones de género y corrupción con miras a la presentación de informes con arreglo al Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Además, la UNODC participó en el Simposio sobre la Incorporación de la Perspectiva de Género y el Empoderamiento de la Mujer para Combatir la Corrupción, organizado por el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico en Malasia en febrero de 2020.

### **III. Marco de ejecución y recursos**

49. Aunque el presente informe se centra en las iniciativas y actividades realizadas para aplicar las resoluciones pertinentes aprobadas por la Conferencia en su octavo período de sesiones, es importante señalar que, durante el período examinado en el informe, la UNODC también siguió prestando asistencia en todo el espectro de la Convención.

50. Varios programas y proyectos mundiales hicieron posible que la UNODC proporcionara orientación, asesoramiento y conocimientos técnicos especializados a los Estados partes que lo solicitaron, entre otros:

- el Programa Mundial destinado a Prevenir y Combatir la Corrupción mediante la Aplicación Eficaz de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción para apoyar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16;
- el Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha: Hacia la Promoción de una Cultura de la Legalidad;
- el Programa Mundial para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques;
- el Proyecto Regional de las Naciones Unidas de Lucha contra la Corrupción en el Pacífico, ejecutado conjuntamente por la UNODC y el PNUD;
- el Programa Mundial para la Protección del Deporte frente a la Corrupción y el Delito;
- el programa de fortalecimiento de la cooperación en materia de investigación criminal y justicia penal a lo largo de la ruta de la cocaína en América Latina, el Caribe y África Occidental (CRIMJUST).

51. Tanto en su sede como a nivel regional y nacional, la UNODC cuenta con personal especializado que posee conocimientos específicos y experiencia en la lucha contra la corrupción. Ese personal se coordina para proporcionar asistencia técnica y orientación a los Estados partes que soliciten apoyo para fortalecer su legislación y sus instituciones con arreglo a la Convención. Sus contribuciones a la aplicación de la resolución 8/8 se reflejan en todo el informe. Por tanto, para que continúe la labor que realizan esos expertos es indispensable recibir el apoyo constante y a largo plazo de donantes.

#### **IV. Conclusiones y recomendaciones**

52. Se invita al Grupo de Trabajo a que estudie los avances y las dificultades respecto de la aplicación de la resolución 8/8 que se describen en el presente informe sobre los progresos realizados, y a que proponga maneras de fortalecer y apoyar las iniciativas de los Estados partes para seguir aplicándola. En ese sentido, el Grupo de Trabajo tal vez desee invitar a los Estados partes a proporcionar a la Secretaría más información sobre sus actividades, iniciativas y alianzas para aplicar esa resolución.

53. El Grupo de Trabajo tal vez desee resaltar la necesidad de disponer de fondos suficientes y previsibles para que la UNODC siga prestando asistencia técnica relacionada con la prevención de la corrupción en los planos nacional, regional y mundial. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo quizás desee insistir en la necesidad de que los Estados partes y los donantes reafirmen su compromiso de prevenir la corrupción, especialmente en forma de contribuciones extrapresupuestarias plurianuales y asignadas a fines generales para la UNODC.